UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01-2022
"PROVISION DE COMBUSTIBLES". ID Nº 403.467

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintiún días del mes de enero de dos mil veintidós, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico; Ing. Marizol Gallas, Asesora de la UOC y Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 01/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE" I.D. Nº 403.467.

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 403.467.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el presupuesto del año 2022 en el rubro 360-30-001 por Gs. 200.000.000 y en el rubro 360-30-011 por Gs. 580.000.000 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Además se cuenta con una previsión de Gs. 100.000.000 para el año 2023.

Fecha de publicación: 06/12/2021.

Fecha de apertura de sobres: 22/12/2021

Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Lic. Gladys Pereira, Ing. Marizol Gallas.

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una oferta, según lo dispuesto en el artículo 4º inciso b) de la Resolución DNCP Nº 483/21, debido a los fundamentos expuestos en la Declaración Jurada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La sumatoria de los precios unitarios es como sigue:

1) PRIMAX S.A. Gs. 32.820

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abogado Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

PRIMAX S.A.		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	Presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas Póliza por Gs. 44.000.000 por 425 días.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta certificado Nº 321.490.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No aplica el margen de preferencia 20%
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia de presentación de la DJBR Nº 5705 de fecha 06/05/2021.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Cambyretá.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de Cédula de Identidad del señor Víctor Daniel Semeniuk Masiuk.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Copia de Constancia de Inscripción en el RUC	CUMPLE
Constitución de Sociedad y/o Estatuto Social	Presenta copia de Constitución de Sociedad	CUMPLE
Poder del firmante de la oferta	Según lo establecido en la última asamblea el Presidente de la Empresa es el Señor Víctor Daniel Semeniuk Masiuk, quien firma la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de miembros	CUMPLE

Capacidad legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Chris E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abogado José Fabián Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Una vez realizado el análisis de los documentos presentados se concluye que el oferente cumple con todos los requisitos de participación del presente proceso, por lo cual se procede a evaluar su oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica, considerando que solo hay un oferente.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Estimado	Precio Ofertado	Δ%
1	Gasoil - Diesel Tipo I	6.263	6.900	10,17%
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	5.580	6.500	16,49%
3	Nafta Ron 85 como mínimo	6.098	5.600	-8,17%
4	Nafta Ron 90 como mínimo	6.390	6.500	1,72%
5	Nafta Ron 97	7.170	7.320	2,09%

EVALUACION

Considerando que el oferente cumple con los requisitos de participación del presente proceso, se procede a evaluar su oferta de acurdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Financiera:

Requisito	Solicitado en el pliego	Oferente	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años vencidos; se considerará último año vencido según el calendario de vencimiento de la SET (2018, 2019, 2020)	El ratio de liquidez en promedio según los balances presentados (2018, 2019 y 2020) es 4,99	SI CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/activo total	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años, vencidos; se considerará último año vencido según el calendario de vencimiento de la SET. (2018, 2019, 2020)	El ratio de endeudamiento en promedio según los balances presentados (2018, 2019, 2020) es 0,61	SI CUMPLE
Rentabilidad. Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital	El promedio en los últimos 3 años vencidos deberá ser positivo; se considerará último año vencido según el calendario de vencimiento de la SET. (2018, 2019, 2020)	La rentabilidad en promedio de los últimos tres años según los balances presentados (2018, 2019, 2020) es Positiva.	SI CUMPLE

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Andis E. Pereira
Dirección de Cabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Ciro Cacho Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Experiencia:
Requisitos documentales para evaluación de este criterio:

Descripción		
Antigüedad mínima en el ramo de venta de combustibles. 3 años, comprobado con RUC.	Cuenta con 5 años de experiencia según constancia de inscripción en el RUC	Cumple
Los bienes ofertados deberán cumplir con las Especificaciones técnicas indicadas en el pliego de bases y condiciones.	El oferente declara que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de combustible con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019,2020, 2021 años	El oferente demuestra con facturaciones, provisión por más del 50% del monto del presente proceso en los años 2019, 2020, 2021.	Cumple

Capacidad técnica:
Requisitos documentales para evaluación de este criterio

Contar con por lo menos una Estación de Servicio en el distrito de Cambyretá	El oferente cuenta con dos estaciones de servicio en el Distrito de Cambyreta.	Cumple
El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	El oferente presenta la descripción de las condiciones de seguridad de las estaciones de servicio.	Cumple
El oferente deberá contar con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios	El oferente presenta habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como Estación de Servicio.	Cumple
Las bocas de expendio deberán estar debidamente controladas por el INTN.	Presenta constancia de inspección de las bocas de expendio, expedida por el INTN.	Cumple
Hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	Presenta copia de documento que acredita el cumplimiento de las normas expedidas por el MADES.	Cumple

Por lo expuesto, considerando que el oferente cumple con todos los criterios de evaluación, el comité de evaluación recomienda aceptar la oferta de Primax S.A.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso CO-01-2022 "Provisión de Combustible" ID Nº 403.467, a la firma **PRIMAX S.A.** con RUC Nº 80063882-4 por un monto mínimo de **(Gs. 440.000.000)**

Ing. Marizol Galeano
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

U.O.C.

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyreta

Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta

GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES y un monto máximo de **(Gs. 880.000.000) GUARANÍES OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES,** para la provisión de combustible según el siguiente detalle:

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Gasoil - Diesel Tipo I	6.900
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	6.500
3	Nafta Ron 85 como mínimo	5.600
4	Nafta Ron 90 como mínimo	6.500
5	Nafta Ron 97	7.320

Detalle de Plurianualidad: Gs. 780.000.000 corresponden al presupuesto del año 2022 y Gs. 100.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.023.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:45 hs. del día veintiuno de enero de dos mil veintidós, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis Estela Pereira Rieve
Directora de Gabinete